



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.  
LXVI/EXHOR/0299/2019 I P.O.  
MAYORÍA**

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 2 de mayo del año 2019, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que incorpore en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los Proyectos de Infraestructura que contemplan tanto el Plan Estatal de Desarrollo, como los 67 Planes Municipales de Desarrollo, todos del Estado de Chihuahua; así como a la Cámara de Diputados, a fin de que presupueste para los ejercicios fiscales 2020 al 2024; los recursos necesarios para los mismos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 9 de mayo del año 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.



**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

III.- La Iniciativa se sustenta en los argumentos vertidos en el documento, que se transcribe a continuación:

*"El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el objetivo de alcanzar en el último año del sexenio una tasa de 6 por ciento de crecimiento, la recuperación de 20 por ciento del poder adquisitivo, empleo suficiente para los jóvenes, así como la erradicación del hambre y de la pobreza extrema. Según el proyecto, en el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, en tanto la delincuencia organizada "estará reducida y en retirada", los índices delictivos se habrán reducido 50 por ciento, la delincuencia de "cuello blanco" habrá desaparecido, mientras la corrupción política y la impunidad habrán sido reducidas a casos "excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados". Por conducto de la Secretaría de Gobernación, el Ejecutivo entregó el martes el documento que por primera vez será discutido y votado por los diputados federales.*

*El Plan Nacional de Desarrollo se divide en cuatro capítulos y en el primero de ellos, Política y Gobierno, que define entre sus principales metas erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; recuperar el Estado de Derecho; separar el poder político del poder económico; un cambio de paradigma en seguridad. En materia de Política Social, la propuesta del Presidente considera construir un país con bienestar y desarrollo sostenible, además de*



**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

*enumerar sus nueve programas prioritarios: Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida, Programa Nacional de Reconstrucción, Desarrollo Urbano y Vivienda y Tandas para el Bienestar; Por lo que hace al tercer capítulo, Economía, el mandatario perfila detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, no más incrementos impositivos, respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, rescate del sector energético, así como impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. En esa ruta enlista sus proyectos del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" de Santa Lucía, proyectos regionales (Tren Maya, Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, Zona Libre de la Frontera Norte), construcción de caminos rurales y cobertura de internet para todo el país, entre otros. La cuarta parte del documento, Epílogo, Visión de 2024, en el que establece sus metas de crecimiento, empleo y seguridad para el último año de la administración.*

*Sin embargo, en éstos programas grandes de infraestructura y seguridad, el Estado de Chihuahua no está contemplado en el plan, tal es el caso de la Construcción de caminos rurales: este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración, y la pregunta sería... ¿y el resto del País? En otro rubro indica el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Cuyo objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y*



**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

veracruzano. Su eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios 54 logísticos diversos; se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotarán de infraestructura y se garantizará el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora. Y de nuevo la interrogante de ¿qué pasa con el resto del País?

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida Iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

II.- A través de la presente Iniciativa, el Diputado precursor propone que se lleve a cabo un exhorto al Gobierno Federal, a razón de que incluya en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los Proyectos de Infraestructura que se contemplan en nuestro Plan Estatal de Desarrollo y a su vez, en los 67 Planes Municipales de Desarrollo; así mismo, exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que presupueste para los ejercicios fiscales de los años 2020 al 2024, los recursos necesarios para llevar a cabo los citados proyectos de infraestructura.

III.- Recordemos en primer lugar, que el Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios durante el sexenio.

El Plan Nacional de Desarrollo se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración, deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

*“Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.”<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> [http://copladem.edomex.gob.mx/plan\\_nacional\\_de\\_desarrollo](http://copladem.edomex.gob.mx/plan_nacional_de_desarrollo)





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”**

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

En este tenor, el Gobierno Federal, presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, el día 30 de abril del año 2019, en el cual menciona uno a uno los programas que llevará a cabo durante su sexenio, así mismo, también menciona las obras más importantes de infraestructura que desarrollará en el país, en donde destaca que la mayoría de ellas están ubicadas en el sureste de México. Situación con la cual, el Estado de Chihuahua ha sido relegado y no incluye obras de infraestructura durante este sexenio.

La entidad sólo está contemplada en dos programas especiales: Sembrando Vidas y Zona Franca, pero se excluye de programas de infraestructura, situación contraria a lo que había sido anunciado por el Presidente de la República durante su campaña, y primeros meses de gestión.

Situación por la cual, quienes integramos esta Comisión, estamos de acuerdo con el Iniciador en exhortar al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Unión, a fin de que el Estado de Chihuahua, sea incluido en programas de infraestructura federal.

**IV.-** Cabe resaltar, que en la sesión de este H. Congreso del Estado del día 17 de septiembre del presente año, se presentaron dos Iniciativas, por parte de los Diputados Jesús Velázquez Rodríguez y Carmen Rocío González Alonso, las cuales fueron aprobadas de manera Urgente y les recayó el número de acuerdo LXVI/URGEN/0292/2019 I P.O.

La primera busca manifestar a los integrantes de la Mesa Directiva de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, el rechazo por parte de esta



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

Soberanía, a la formulación de un proyecto centralista del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2020, y hacer un llamado para que respeten lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Federal, en lo conducente a la elaboración del Presupuesto de Egresos; y también busca exhortar a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública; y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados, para que respeten el Pacto Federal y las leyes en materia hacendaria y presupuestal, mediante un diseño del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 que atienda, sin distinciones, las necesidades más apremiantes de todos los Estados de la República.

Por su parte, la Iniciativa presentada por la Diputada, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de los 13 Diputados por el Estado de Chihuahua, a fin de que, dentro de los trabajos de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos 2020, consideren proponer una redistribución del presupuesto de egresos para garantizar los recursos suficientes para el desarrollo del Estado de Chihuahua.

Dichas propuestas, van a ser enviadas para su respectivo análisis a las autoridades mencionadas, y al parecer de quienes integramos esta Comisión, van de la mano con el tema que hoy nos ocupa, ya que todas buscan mejorar el apoyo federal que se dé al Estado de Chihuahua.

Por tal motivo, se busca que este Acuerdo y el presente exhorto, se envíen en conjunto a las autoridades mencionadas en párrafos anteriores, para lograr un mayor impacto hacia las autoridades federales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

Así, esta Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que incorpore en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Proyectos de Infraestructura que contemplan el Plan Estatal de Desarrollo, así como los de los 67 Planes Municipales de Desarrollo del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que presupueste para los ejercicios fiscales de los años 2020 al 2024, los recursos necesarios para llevar a cabo los Proyectos de Infraestructura de la Entidad.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

**D a d o** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.





EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO  
LXVI LEGISLATURA  
CDMFF/16/2019**

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en la reunión de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO PRESIDENTE			
	DIP. OBED LARA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL			
	DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO VOCAL			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL			

**NOTA:** Las firmas corresponden al Dictamen recaído a la Iniciativa 869, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que incorpore en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 los Proyectos de Infraestructura que contemplan tanto el Plan Estatal de Desarrollo como los 67 Planes Municipales de Desarrollo, todos del Estado de Chihuahua; así como a la Cámara de Diputados, a fin de que presupueste para los ejercicios fiscales 2020 al 2024 los recursos necesarios para los mismos.